



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 246

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 246

celebrada el miércoles, 9 de junio de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

✓ Debate de las conclusiones de la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación sobre el proceso tóxico (terminación).

Propuesta al Pleno para que el proyecto de Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de provincia de Asturias se tramiten por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 150 del Reglamento.

✓ Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Canarias (terminación).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Continúa el orden del día.

	Página
Debate de las conclusiones de la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación sobre el proceso tóxico (continuación).....	14211

El señor Sáenz Cosculluela defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso relativo a las medidas del área económico-administrativa. En turno en contra, usa de la palabra el señor García-Margallo Marfil. A continuación interviene el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio (García Díez). Seguidamente lo hace el señor Sáenz Cosculluela. El señor Bono Martínez (don Emérito) defiende el

voto particular del Grupo Parlamentario Comunista. En turno en contra, usa de la palabra el señor García-Margallo Marfil, quien presenta una enmienda transaccional.

El señor Presidente informa que queda concluido el debate sobre los votos particulares de carácter global, pasando a tratar de los votos particulares relativos a puntos concretos de la propuesta de la Comisión.

El señor Molíns i Amat defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Minoría Catalana en relación con una de las medidas del área asistencial y sanitaria. El señor Moreno García defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Centrista. En turno en contra, interviene el señor De Vicente Martín. A continuación, el señor De Vicente Martín defiende los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en relación con las conclusiones relativas al área asistencial. Seguidamente interviene el señor Moreno García. El señor Puig i Olivé defiende el voto particular del Grupo Socialistas de Cataluña. En contra, usa de la palabra el señor Tomé Robla.

El señor Monforte Arregui defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). En turno en contra, interviene el señor Egea Ibáñez. El señor Molíns i Amat defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

A continuación, el señor Presidente informa a la Cámara que se abre un turno final de fijación de posición de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Intervienen los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Mixto), Monforte Arregui (Grupo Parlamentario Vasco, PNV), Fraga Iribarne (Grupo Coalición Democrática), Puig i Olivé (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación usa de la palabra el señor Moreno García.

Acto seguido se procede a las votaciones de los votos particulares presentados por los distintos Grupos Parlamentarios, enmiendas transaccionales y conclusiones propuestas por la Co-

misión conjunta Congreso-Senado en relación con el proceso tóxico.

A continuación, el señor Guerra González plantea una cuestión de orden, a quien contesta el señor Presidente.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Pleno se reanudará a las cinco de la tarde y será objeto de debate y votación el Estatuto de Autonomía de Canarias, hasta concluir con la votación final y de conjunto prevista por el artículo 81 de la Constitución.

Se levanta la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Estatuto de Autonomía para Canarias (continuación)..... 14260

El señor Presidente informa a la Cámara que prosigue el debate del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Página

Título I, artículos 13 a 35 14260

La señora Pelayo Duque defiende una enmienda respecto del apartado 3 del artículo 13. En turno en contra, usa de la palabra el señor Márquez Fernández. La señora Vintró Castells defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista sobre supresión del apartado 3 del artículo 14. En turno en contra, interviene el señor Fernández Rodríguez. A continuación, la señora Vintró Castells defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 20. En turno en contra, interviene el señor Bergasa Pérdomo. El señor Alfonso Quirós defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Fajardo de Spínola presenta una enmienda transaccional. A continuación interviene el señor Alfonso Quirós, quien presenta una enmienda transaccional. A continuación hace uso de la palabra la señora Vintró Castells para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 21. En contra, usa de la palabra el señor Fernández Rodríguez.

Fue aprobada, por 124 votos favorables, 117 negativos y 14 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto al apartado 3 del artículo 13.

Quedó aprobado el artículo 13, conforme al dic-

tamen de la Comisión, incorporada la enmienda ya aprobada, por 248 votos favorables, cuatro negativos y cinco abstenciones.

Fueron aprobados, por 252 votos favorables, uno negativo y cinco abstenciones, los dos primeros apartados del artículo 14, conforme al dictamen de la Comisión.

Quedó aprobado, por 236 votos favorables, 16 negativos y nueve abstenciones, el apartado 3 del artículo 14, conforme al dictamen de la Comisión, rechazando el voto particular de supresión del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor Presidente informa que el artículo 15 quedó ya eliminado como consecuencia de la votación en su momento de una enmienda que le afectaba.

Fueron aprobados los artículos 16, 17, 18 y 19, en los términos en que figuran en el dictamen de la Comisión, por 257 votos favorables y cinco abstenciones.

Quedó rechazada, por 20 votos favorables, 238 negativos y cinco abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 20.

Fue aprobado, por 242 votos favorables, 16 negativos y cuatro abstenciones, el artículo 20, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue aprobado el artículo 20 bis, conforme al dictamen de la Comisión, por 256 votos favorables, dos negativos y cuatro abstenciones.

Quedó aprobada, por 255 votos favorables, dos negativos y cinco abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en relación con el artículo 21.

Fue rechazada, por 20 votos favorables, 235 negativos y ocho abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 21.

Fue aprobado, por 255 votos favorables, tres negativos y cinco abstenciones, el artículo 21, conforme a los términos del dictamen de la Comisión, incorporando la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Socialista aprobada anteriormente.

Quedaron aprobados, por 259 votos favorables y cinco abstenciones, los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 26 bis, conforme figuran en la Sección relativa a la Administración de Justicia.

Página

Título II, artículos 27 a 35 14267

Intervienen la señora Pelayo Duque y el señor Del Valle y Pérez con relación a algunos errores mecanográficos existentes en la redacción del artículo 28 y artículo 30 ter.

La señora Vintro Castells defiende el voto particular presentado al artículo 32. En contra, usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

Fueron aprobados, por 261 votos favorables y cuatro abstenciones, los artículos 27, 28, 29 y 30, en los términos en que figuran en el dictamen de la Comisión.

Fueron rechazadas, por 25 votos favorables, 234 negativos y cuatro abstenciones, las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 30.

Quedaron aprobados, por 255 votos favorables, cinco negativos y cuatro abstenciones, los artículos 30 bis, 30 ter, 30 quater y 31, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue rechazado, por 122 votos favorables, 128 negativos y ocho abstenciones, el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 32.

Quedó aprobado, por 241 votos favorables, siete negativos y 14 abstenciones, el artículo 32, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue aprobado, por 253 votos favorables, siete negativos y cuatro abstenciones, el artículo 35, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

Página

Título III, artículos 36 a 40, y Título IV, artículos 41 y 42 14270

Fueron aprobados, por 262 votos favorables, dos negativos y cuatro abstenciones, los artículos 36 a 42, ambos inclusive, conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Título V, artículos 43 a 62 14270

Fueron aprobados, por 262 votos favorables, dos negativos y cinco abstenciones, los artículos 43 a 62, ambos inclusive, conforme al dictamen de la Comisión.

Quedó rechazado, por 24 votos favorables, 232 negativos y 13 abstenciones, el párrafo i) del artículo 47.

Página

Título VI, artículo 63, y Disposiciones adicionales, transitoria y final 14271

Interviene la señora Vintró Castells respecto del artículo 63. En contra, usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

El señor Alfonso Quirós defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la Disposición adicional octava. A continuación usa de la palabra la señora Vintró Castells para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor Saavedra Acevedo defiende el voto particular de supresión parcial de esta Disposición adicional octava, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En defensa del dictamen de la Comisión, usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

La señora Pelayo Duque defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. A continuación interviene la señora Vintró Castells, a quien contesta el señor Presidente.

La señora Pelayo Duque defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. En contra, usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez. El señor Del Valle y Pérez presenta una enmienda transaccional. Interviene el señor Fajardo Spínola y, a continuación, el señor Presidente y el señor Carro Martínez. A continuación interviene el señor Ministro de Administración Territorial (Arias-Salgado y Montalvo). Seguidamente interviene el señor Presidente.

El señor Saavedra Acevedo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 63 por 16 votos favorables, 260 negativos y cuatro abstenciones.

Quedó aprobado, por 264 votos favorables, siete negativos y ocho abstenciones, el artículo 63, conforme al dictamen de la Comisión.

El señor Presidente informa que están suprimidas las Disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta, quinta y sexta.

Fueron aprobados, por 267 votos favorables, cuatro negativos y siete abstenciones, el artículo 64 y las Disposiciones adicionales tercera y séptima, en los términos del dictamen de la Comisión.

Fueron rechazadas, por 30 votos favorables, 241 negativos y ocho abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario que proponía la supresión de la Disposición adicional octava.

Quedó aprobado, por 253 votos favorables, 12 negativos y catorce abstenciones, el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto a la Disposición adicional octava y suprimido el párrafo afectado por dicho voto.

Quedó aprobada la Disposición adicional octava por 264 votos favorables, tres negativos y once abstenciones.

Quedó aprobada, por 253 votos favorables, dos negativos y 24 abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, incorporando el contenido de la misma como párrafo segundo a la Disposición adicional octava.

Fueron aprobadas, por 272 votos favorables, dos negativos y cuatro abstenciones, las Disposiciones transitorias segunda, tercera, cuarta, cuarta bis y cuarta ter, en los términos en que figuran en el dictamen de la Comisión.

Quedó aprobada, por 264 votos favorables, dos negativos y trece abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Mixto respecto de la Disposición transitoria quinta.

Fue aprobada, por 272 votos favorables, dos negativos y seis abstenciones, la Disposición transitoria quinta, en los términos del dictamen de la Comisión, incorporando como adición la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Mixto ya aprobada.

Fue aprobada, por 274 votos favorables, dos negativos y cuatro abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista respecto del apartado primero de dicha Disposición, y aprobado el apartado primero, en consecuencia, de la referida Disposición transitoria.

Quedó aprobada, por 271 votos favorables, dos negativos y seis abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Mixto respecto de la Disposición transitoria séptima,

en los términos que se han indicado, corregidos a iniciativa del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Quedaron rechazadas, por 132 votos favorables, 142 negativos y cinco abstenciones, las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista sobre adición de nuevas Disposiciones transitorias.

Quedó aprobada, por 267 votos favorables, siete negativos y cuatro abstenciones, la Disposición final, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

El señor Presidente informa a la Cámara que la votación final de conjunto tendrá lugar a las siete y media.

Página

Propuesta al Pleno de que el proyecto de Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de provincia de Asturias, se tramiten por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 150 del Reglamento 14281

El señor Presidente informa a la Cámara de la propuesta que la Mesa del Congreso, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, eleva al Pleno, en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y con el proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de provincia de Asturias, para que ambos proyectos se tramiten por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 150 del Reglamento.

Fue aprobado, por asentimiento de la Cámara, el proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la provincia de Oviedo por la de provincia de Asturias, que será tramitado por el procedimiento de lectura única, conforme al artículo 150 del Reglamento de la Cámara.

Sometido a votación, fue aprobado por 264 votos favorables, 16 negativos y dos abstenciones, que el proyecto de Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra se tramite por el procedimiento de lec-

tura única, conforme al artículo 150 del Reglamento.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Votación final de conjunto del proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Canarias 14282

Sometido a votación, fue aprobado por 274 votos favorables, uno negativo y 14 abstenciones, el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Canarias, que será remitido al Senado para la subsiguiente tramitación.

Para explicación de voto intervienen los señores Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), señora Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista), Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Fernández Rodríguez (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Pleno se reunirá de nuevo el próximo martes, día 15, a las cuatro y media de la tarde, con la previsión de que en la próxima semana, miércoles y jueves, haya también sesión por la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

DEBATE DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION CONJUNTA CONGRESO-SENADO DE INVESTIGACION SOBRE EL PROCESO TOXICO (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Proseguimos el debate sobre las conclusiones de la Comisión Mixta Congreso y Senado en relación con el proceso tóxico, y corresponde ahora proceder al debate sobre los votos particulares de conjunto relativos a las medidas del área económico-administrativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y para la defensa de su voto particular, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, señorías, me propongo defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, el voto particular referente a las conclusiones en el área económico-social. Para ello voy a tratar de desarrollar las tesis ya expuestas en nuestro documento, si bien en esta exposición oral las voy a ordenar sistemáticamente en forma diferente.

Partiré de la base de que las conclusiones 11 y 12 de nuestro texto son hechos previos a analizar. Dice así la conclusión 11: «Se han detectado, a través de las investigaciones, unos niveles importantes de fraude en los aceites de oliva, consecuencia...», etcétera. «Y las posibilidades de fraude están facilitadas por la falta de una legislación adecuada de protección al consumidor, de protección a las asociaciones de consumidores, de formación e información del consumidor, claridad en el etiquetado y falta de control de las plantas de refinado y esterificación.»

Existe, pues, un fraude generalizado en materia de aceites. La afirmación no es del que ahora les dirige la palabra, sino del propio Director del Instituto de la Grasa de Sevilla, que, en la comparecencia de 4 de febrero de 1982, folio 148, afirma que la evolución de los fraudes en el aceite oscila entre los 80, 100 y 200 millones de kilogramos, progresivamente a partir del año 1978. Asimismo, los funcionarios del antiguo Indime manifiestan que es conocido por todos los inspectores que el fraude de aceite está generalizado. El propio Director general de Industrias Agrarias reconoce que es frecuente la práctica de mezclar el aceite de orujo con el de oliva. El antiguo Director general de Industrias Agrarias dice que el fraude viene de antiguo. El jefe de Inspección y Normalización de las Exportaciones dice que es normal encontrar en los trujales y algunas refinerías grasa animal. El subsecretario de Agricultura ratifica esa opinión. Y el Director general de Aduanas habla de la escalofriante cifra de un contrabando de tres millones de kilos de aceite entrados en el país.

Así pues, hay un fraude generalizado en el aceite, que es la causa primera de la que aparecerá después el síndrome tóxico. Las causas últimas posiblemente son la política de grasas, la diferen-

cia de precios entre un tipo de aceites y otros, la falta de protección al consumidor y de educación en materia de consumo. Pero lo cierto es que el fraude es un hecho previo y es un fraude generalizado.

Un segundo precedente de la intoxicación que estamos tratando de investigar es la falta de control en las plantas de refinado y de esterificación. Me refiero en concreto a la quinta conclusión de las formuladas por nuestro Grupo, que dice textualmente: «Falta de control en las industrias de refinado y esterificación por parte de los Ministerios de Agricultura e Industria, en el ámbito de sus respectivas competencias». Resulta curioso constatar, en las comparecencias que han tenido lugar en la Comisión, cómo los representantes del Ministerio de Agricultura hablan de que ellos no tienen más competencia que la de las plantas de refinado, aquellas donde se trata el aceite, mientras que los representantes del Ministerio de Industria, en sus diversos ámbitos, hablan de que ellos no ejercen control sobre las plantas de esterificación, porque cuando efectúan un tratamiento de aceites industriales con destino al consumo humano son ilegales y cuando efectúan una actividad legal son actividades libres que no tienen por qué inspeccionar, y de hecho no inspeccionan. De tal manera que hay una colisión de competencias entre Agricultura e Industria. Industria dice que no puede inspeccionar plantas de refinado, que no tiene constancia de plantas clandestinas y que las plantas legales y legítimas no necesitan controlarlas porque son actividades libres. Y Agricultura, que no tiene competencia en las plantas de esterificación, tampoco ejerce ningún control.

Esta es la lamentable situación que hay en torno a estas plantas de esterificación, que son la auténtica fuente de fraude. Así lo han reconocido diversos representantes de la Administración. Incluso el Director general de Competencia y Consumo, en su comparecencia el 15 de diciembre, habla de que es posible que seguramente se conocen esas plantas de esterificación. Y el representante de la Asociación de Inspectores de Consumo afirma categóricamente que la fuente básica del fraude de aceites está en las plantas de esterificación, plantas de esterificación de las que hemos pedido una lista, pero el Ministerio de Industria no facilita la lista de ningún otro Ministerio. El Director general de Competencia y Consumo decía en el folio 52 de su comparecencia, que seguramente es la Dirección General la que conoce la